



TOMADO DE RAZÓN
13 ABR 2022

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 339/2/2022

**XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA
CHILENA, 08/04/2022**

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03.10.1981, N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 238 del 06.08.2018 del Ministerio de Educación, el Decreto Umag. N° 074 del 25.03.2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO: 1. El Decreto Ex. RA N° 199 del 31.03.2020, que acepta la renuncia voluntaria al cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Magallanes del Sr. Humberto Oyarzo P., a contar del 10.01.2022.

2. El Decreto Ex. RA N° 204 del 31.03.2020, que acepta la renuncia voluntaria al cargo de Directora de Docencia de la Universidad de Magallanes de la Sra. Gabriela González G., a contar del 10.01.2022.

3. El acuerdo N° 2/1/2022 de la Sesión Extraordinaria N° 1/2022 de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 06.01.2022 y oficializado según Certificado N° 013/SU/2022 de fecha 06.01.2022.

4. El Decreto N° 02 del 19.01.2022 de la Dirección de Recursos Humanos, que Oficializa Texto Refundido y Sistematizado del Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Magallanes, a contar del 01 de diciembre de 2021, en el que se establece una Asignación de Responsabilidad de un 40% para el cargo de Vicerrector Académico.

5. La Vicerrectora Académica asume sus funciones a contar de la fecha de su Designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, debiendo considerarse las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.

6. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo la Sra. Gabriela González, deberá permanecer con la carga académica que se le asigne como Profesor Asociado y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto T/R N° 124 del 26.10.2016, y conservará la propiedad del cargo y grado como Académica Jornada Completa en Planta del Departamento de Administración y Economía.

7. ESTABLECESE que la Sra. GONZALEZ GARAY percibirá las remuneraciones de su grado académico, más la Asignación de Responsabilidad del cargo de un 40%.



1649428203425453



1649880079857



TOMADO DE RAZÓN

13 ABR 2022

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) GABRIELA VERÓNICA GONZÁLEZ GARAY, RUN N° 8486938-4, en el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, grado 2º ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 10 de enero de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 10 de enero de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1649428203425453



1649880079857

